

Reformas tributarias y la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador periodo 2016 y 2017

Tax reforms and the collection of value added tax in Ecuador, 2016 and 2017

OLIVES-MALDONADO, Juan Carlos†*, CARRERA-LAZO, María Daniela y DE LA A-ORRALA, Hamilton Alberto

Universidad Estatal Península de Santa Elena, Facultad de Ciencias Administrativas, Contabilidad y Auditoría

ID 1^{er} Autor: Juan Carlos, Olives-Maldonado / ORC ID: 0000-0001-8710-1995

ID 1^{er} Coautor: María Daniela, Carrera-Lazo / ORC ID: 0000-0002-2833-2619

ID 2^{do} Coautor: Hamilton Alberto, De la A-Orrala / ORC ID: 0000-0001-5443-8284

Recibido Octubre 20, 2018; Diciembre 30, 2018

Resumen

Las recaudaciones tributarias son una de las vías en las cuales los presupuestos de los estados incrementan su stock con el fin de canalizar toda política económica aplicable en una nación. Estas recaudaciones deben estimularse para evitar que en lo posible se pierda eficiencia en su razón de ser, por ello los gobiernos deben aplicar políticas fiscales que eviten las contracciones y estimulen la acumulación de su flujo a través del tiempo. El objetivo de la investigación es evaluar si las políticas fiscales han logrado sus objetivos en el incremento de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). La metodología a implementar es el uso de estadísticas descriptivas, test de medias, test de correlación y prueba econométrica de quiebre estructural (test Chow) para evaluación de cambios estructurales específicamente de las reformas aplicables en este periodo de estudio. Entre las principales conclusiones están que entre las recaudaciones del año 2016 y 2017 si existe diferencia estadísticamente en su incremento. Se evidenció que no existe correlación alguna entre las recaudaciones totales y la del IVA, por lo que se asume que al menos en esos periodos la primera serie se estimula por otras causas. Finalmente las pruebas de quiebre estructural muestran que las reformas tributarias si tuvieron los resultados esperados, afectando positivamente su implementación a la recaudación tributaria del IVA.

IVA, Impuestos, Quiebre estructural

Abstract

Tax collections are one of the ways in which the budgets of the states increase their stock in order to channel all applicable economic policy in a nation. These collections should be stimulated to avoid that as much as possible the efficiency of their *raison d'être* is lost, for this reason governments must apply fiscal policies that avoid contractions and stimulate the accumulation of their flow over time. The objective of the investigation is to evaluate if the fiscal policies have achieved their objectives in the increase of the collection of the Impuesto al Valor Agregado (IVA). The methodology to be implemented is the use of descriptive statistics, means test, correlation test and econometric structural break test (Chow test) to evaluate structural changes specifically of the reforms applicable in this study period. Among the main conclusions are that between the collections of 2016 and 2017 if there is a statistically difference in their increase. It was evidenced that there is no correlation between the total collections and the IVA, so it is assumed that at least in those periods the first series is stimulated by other causes. Finally, the structural break tests show that the tax reforms did have the expected results, positively affecting their implementation to the tax collection of IVA.

IVA, Taxes, Test Chow

Citación: OLIVES-MALDONADO, Juan Carlos, CARRERA-LAZO, María Daniela y DE LA A-ORRALA, Hamilton Alberto. Reformas tributarias y la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador periodo 2016 y 2017. Revista de Administración y Finanzas. 2018. 5-17: 55-62.

*Correspondencia al Autor (Correo Electrónico: j_olives@hotmail.com)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

Esta investigación se enfoca a describir las reformas tributarias instauradas por el Estado ecuatoriano y su incidencia en la recaudación de los tributos producidos por el impuesto al valor agregado en el Ecuador. La misión primordial para el Estado es fomentar el desarrollo económico y social de sus pueblos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y que los habitantes puedan disfrutar de una repartición equitativa de la riqueza por medio del avance tributario, que tenga una perspectiva social y garantizar un buen vivir.

Indudablemente, para el cumplimiento de estos objetivos y metas se requiere de una normativa que permita dictaminar políticas tributarias que influyan en la sociedad, prioritarias para estimular una cultura tributaria. Sin embargo las políticas tributarias conllevan a un cambio contundente, sea este positivo o negativo en la recaudación de impuestos, vital para las arcas estatales. Del mismo modo las políticas tributarias tienen un nacimiento en la necesidad económica que se suscite en el país.

La finalidad de este estudio es: determinar la incidencia que provocan las reformas tributarias en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado; conocer si estas reformas han contribuido económicamente al estado ecuatoriano en generar ingresos y que sean repartidos equitativamente en un contexto social. La importancia de este informe reside en el lazo entre las políticas tributarias y su constante reforma junto con la cultura tributaria y la acción que ejecute el Estado para lograr que el contribuyente cumpla con este rubro.

Hipótesis

Las reformas tributarias inciden positivamente en la recaudación tributaria del Impuesto al Valor Agregado en el período 2016-2017.

**Fundamentación teórica y conceptual
Revisión de la literatura**

El autor Clavijo (2005) en su obra "Tributación, equidad y eficiencia en Colombia", trata acerca de evaluar las tendencias históricas en materia de impuestos nacionales-territoriales, directos-indirectos y, en particular, la relación impropia-patrimonio. Se basó en el método cualicuantitativo, histórico – comparativo.

Donde encuentra que en el periodo 1990 – 2004, el país vecino Colombia efectuó esfuerzos significativos en materia de impuestos a tal punto que la tasa del IVA se aumentó en 6% durante este período, sin embargo se expandió el gasto incrementándose en 10% del PIB en el mismo periodo, lo que indica que hubo un déficit en materia de economía en el país. Lo aconsejable en este caso sería incentivar el hecho de reducir los gastos gubernamentales especialmente los que tienen relación a las transferencias. Hechos como estructurar un mejor sistema tributario, lo que permitiría que la recaudación de los impuestos y en especial uno de los más importantes como es el IVA, en el caso de Colombia que se eleve de 14% a 16%, conforme a un estudio y a las reformas estructurales que se llevarán a cabo con los gobiernos venideros.

Según los autores Macías y Cortés (2015), en su investigación "Disminuir la tarifa general de IVA en Colombia aumentaría el recaudo tributario" en donde defienden la hipótesis de que los incrementos en las tarifas de impuestos nacionales en Colombia han conducido a disminuir el recaudo en lugar de aumentarlo, aplicando la curva de Laffer. Donde manifiesta que las normativas tributarias en Colombia han generado resultados en cierta medida negativos o muy pobres en lo concerniente al incremento de la recaudación de los impuestos necesarios para atender a las insuficiencias sociales que conllevan fomentar la economía del Estado.

Para el caso del IVA, las reformas en general que se han introducido han generado múltiples impactos negativos, a tal punto de volverse una política "regresiva, recesiva e inflacionaria". El desarrollo de los impuestos a lo largo del tiempo ha tenido profundas transformaciones y la vez repercusiones, los impuestos indirectos como el IVA se han considerado como la principal fuente de recaudo en los gobiernos, una de las alternativas que se han introducido a medida de proceso generalizado es la liberación comercial de la tributación, con este fin, los consumidores terminan pagando directamente los costos de los procesos y poder pagar los valores acrecentados del IVA.

Gómez y Morán (2016) en su artículo “La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados”, se especializa en identificar los hechos que han caracterizado los sistemas tributarios de América Latina a lo largo de las últimas dos décadas, empelando la metodología cualitativa, analítico-sintético e histórico. En el que especifica que existen dos pilares sobre los que se sitúa la tributación en cualquier país del mundo globalizado o no, como son los impuestos a la renta y al valor agregado.

En el período de estudio se analiza las principales medidas reformativas que se han aplicado en materia de fortalecimiento y expansión del IVA en especial que es el principal “instrumento generador” de recursos tributarios, cual parece haber evolucionado de manera aceptable a tal grado de ser vital para las economías crecientes de cada país, sin embargo y con vista hacia un futuro evolutivo de este tributo, es decir, el IVA, debería orientarse hacia la introducción de alternativas que eviten el impacto desfavorable del IVA hacia los sectores más urgidos en materia económica.

Fundamentación teórica

Los ingresos fiscales impositivos de recursos no renovables pueden traspasar su evidente volatilidad a través del gasto público ejecutado en períodos de bonanza exportadora o una discreta reducción de los impuestos generales a medida de sustitución. En otras palabras, los estabilizadores económicos de paso, serían menores y más volátiles cuando los impuestos asociados a los recursos minerales sean más altos, sin embargo la sustitución de estos impuestos por otros de características generales periódicamente puede apaciguar dicha volatilidad.

No obstante, los países latinoamericanos que exportan recursos naturales no renovables parecen comportarse contrario a la evidencia establecida, debido a que “los ingresos generados durante la última década por impuestos generales crecieron acorde con los ingresos recibidos por la explotación de dichos recursos en esos mismos países” (Bustos & Perry, 2012). La introducción del impuesto en general lleva a un crecimiento neutral de la producción de los bienes que gravan impuestos en términos reales; y en general habrá decrecimiento.

Es decir, la introducción del IVA o de cualquier impuesto en productos que previamente no generan impuestos, produce efectos “regresivo, inflacionario y recesivo”. Entonces generar impuestos tendría efectos negativos si el recaudo efectivamente aumentara, puesto que el resultado también podría extraviarse si estamos a expensas que resultados generen dichos impuestos (Gutiérrez & Macías, 2001).

El proceso de descentralización fiscal impositiva resultó en parte traumático. Esto provocó varios episodios de hiperinflación, crisis cambiarias e intentos de sostenerla a través de diversos “planes de ajuste”. Al final de cuentas se pudo establecer un método que intervino en favor de todos los contribuyentes en América Latina y en especial en Brasil para poder mitigar el cambio bancario. Sin embargo, la economía+ tributaria continúa siendo frágil y está expuesta a choques externos que podrían sacarla de su actual curso. (Fraga, 2003)

Fundamentación conceptual

Tributos

También llamadas contribuciones son las aportaciones económicas impuestas por el Estado, independientemente del nombre que se les designe, como impuestos, derechos o contribuciones especiales, y son identificadas con el nombre genérico de tributos en razón de la imposición unilateral por parte del ente público. (Urdaneta Rodríguez, 2016)

Impuestos

Son tributos que cobra el Estado a los contribuyentes, de manera obligatoria, se pagan de acuerdo a su patrimonio, y las actividades que realizan de las cuales reciben ingresos, rentas. (Paz y Miño, 2015, pág. 40).

Reforma tributaria

Según Rao (2014) es el proceso de cambiar la forma en que los impuestos son recaudados o administrados por el gobierno y generalmente se realiza para mejorar la administración tributaria o para proporcionar beneficios económicos o sociales.

Liberalización comercial

Eduardo Garzón Espinosa (2011) sostiene la idea de que la liberalización comercial provoca un aumento del crecimiento económico en las economías que se amparan en ella. Es decir, los economistas neoliberales mantienen que cuanto menor sea el número de obstáculos que se le imponga al comercio entre países y regiones, mayor desarrollo económico y mayor bienestar acabarán teniendo esos territorios.

Reformas tributarias 2016

Período	Decretos Ejecutivos
29 de abril de 2016.	Registro Oficial Suplemento 744. Ley orgánica para el equilibrio y las finanzas públicas.
20 de mayo de 2016.	Registro Oficial Suplemento 759. Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Tabla 1 Reformas tributarias del período 2016-2017
Fuente: Registro oficial 2016-2017

En el período de la presidencia de Rafael Correa Delgado, en abril de 2016, se suscribe en Registro oficial 744, la Ley orgánica de equilibrio y finanzas públicas, la cual está vigente desde abril de 2016.

El objetivo primordial de esta reforma es fomentar e incentivar el uso de medios electrónicos de pago; llámense estas tarjetas de crédito y débito y más aún dinamizar la moneda electrónica y este a su vez tener una devolución a medida del no recargo de impuestos o la disminución del mismo. El cual pretende disimular la carencia de la el dinero físico circulante y poner en su lugar el dinámico pago electrónico en la economía ecuatoriana.

Transcurrido aproximadamente un mes de la última reforma tributaria, y en el mismo periodo presidencial en de 2016, tiene su origen mediante registro oficial 759 la Ley orgánica de solidaridad y corresponsabilidad ciudadana que entraría en vigencia el 1 de junio y tendría validez por un año. Tuvo como principal objetivo contribuciones solidarias mediante el aumento de dos puntos porcentuales del IVA.

La finalidad del ascenso porcentual de este rubro era permitir la planificación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto acaecido en las provincias de Esmeraldas y Manabí, así mismo aportar a la reactivación productiva del sector turístico de esta región.

Materiales y métodos

Para cumplir con el objetivo de analizar la incidencia de las reformas, se aplica un análisis descriptivo, prueba de medias y una prueba de quiebre estructural (test Chow). Los datos a emplear son los proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en sus boletines de estadísticas mensuales a nivel nacional para el periodo 2016-2017.

Análisis de la recaudación

Análisis descriptivo de la recaudación del IVA

Antes de analizar la evolución tendencial de la recaudación tributaria en contraste con las reformas aplicadas para cada uno de los periodos, es preciso detallar descriptivamente lo que ocurre con las cifras tanto de recaudación total como del IVA a nivel nacional. Los resultados a continuación:

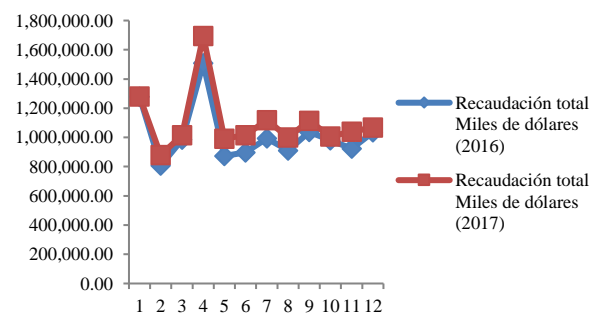


Gráfico 1 Evolución de la recaudación total de impuestos a nivel nacional 2016-2017

Fuente: Estadísticas de recaudación del Servicio de Rentas Internas 2016-2017 (SRI)

Como se observa en el gráfico 1, las cifras de recaudación para el año 2016 y 2017 resultan ser estables durante todo el año fiscal, excepto los primeros cuatro meses del año (enero-abril), lo que coincide con la temporada alta en la región costa. Los puntos más altos de recaudación para el 2016 y 2017 se producen en el mes de abril, esto puede ocurrir por varias causas como: temporada escolar en la costa, declaraciones del impuesto a la renta, entre otros motivos.

OLIVES-MALDONADO, Juan Carlos, CARRERA-LAZO, María Daniela y DE LA A-ORRALA, Hamilton Alberto. Reformas tributarias y la recaudación del impuesto al valor agregado en el Ecuador periodo 2016 y 2017. Revista de Administración y Finanzas. 2018.

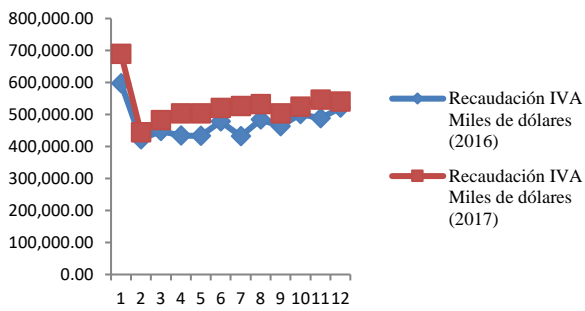


Gráfico 2 Evolución de la recaudación total del IVA a nivel nacional 2016-2017

Fuente: *Estadísticas de recaudación del Servicio de Rentas Internas 2016-2017 (SRI)*

En el gráfico 2, la recaudación del IVA posee una leve tendencia creciente para ambos años (2016-2017) a partir del mes de febrero, pero existe una caída promedio de 250.000 miles de dólares entre enero y febrero. Tanto en las series de recaudación total como del IVA se produce esta desaceleración ocasionada por evasión fiscal o por disminución del poder adquisitivo de las personas por inicio de año.

Estadísticos	Recaudación total Miles de dólares (2016)	Recaudación total Miles de dólares (2017)
Media	1,018,898.38	1,101,929.24
Moda	#N/A	#N/A
Desviación estándar	193,658.54	210,138.86
Rango	701,478.90	816,284.18
Mínimo	806,470.50	878,900.34
Máximo	1,507,949.40	1,695,184.52
Suma	12,226,780.51	13,223,150.87

Tabla 2 Estadísticas descriptivas de la recaudación total a nivel nacional 2016-2017}

Fuente: *Estadísticas de recaudación del Servicio de Rentas Internas 2016-2017 (SRI)*

De acuerdo con los datos de la tabla 2, el promedio de recaudación total de impuestos a nivel nacional para el 2016 y 2017 fue de 1,018,898.38 y 1,101,929.24 miles de dólares respectivamente, es decir se incrementó matemáticamente para este último año.

Para ambos años de estudio, no se registró ningún mes donde se recaude el mismo valor. En cuanto a la volatilidad de las series, el año 2017 fue donde se registraron las recaudaciones mensuales más dispersas con respecto a su valor promedio. El valor más alto de recaudación para ambos años fue en el mes de abril, mientras que los valores más bajos se registraron en el mes de febrero para ambos periodos.

Para el año 2017 se produjo un incremento de 8 puntos porcentuales con respecto a lo recaudado para el 2016 a nivel nacional.

Estadísticos	Recaudación IVA Miles de dólares (2016)	Recaudación IVA Miles de dólares (2017)
Media	475,345.56	526,244.26
Moda	#N/A	#N/A
Desviación estándar	49,399.27	58,449.80
Rango	174,892.62	245,631.36
Mínimo	422,453.29	443,883.13
Máximo	597,345.91	689,514.49
Suma	5,704,146.76	6,314,931.14

Tabla 3 Estadísticas descriptivas de la recaudación del IVA a nivel nacional 2016-2017

Fuente: *Estadísticas de recaudación del Servicio de Rentas Internas 2016-2017 (SRI)*

Según los datos de la tabla 3, el promedio de recaudación del IVA a nivel nacional para el 2016 y 2017 fue de 475,345.56 y 526,244.26 miles de dólares respectivamente, es decir se incrementó matemáticamente para este último año, al igual que la serie de recaudación total de impuestos.

Para ambos años de estudio, no se registró tampoco ningún mes donde se recaude el mismo valor. En cuanto a la volatilidad de las series, el año 2017 fue donde se registraron las recaudaciones mensuales más dispersas con respecto a su valor promedio.

El valor más alto de recaudación para ambos años se dio al inicio de año en enero, mientras que los valores más bajos se registraron para el mes de febrero. En el año 2017 se produjo un incremento de 10 puntos porcentuales con respecto a lo recaudado para el 2016 a nivel nacional.

Prueba de medias

Si bien es cierto, existieron incrementos en las recaudaciones tanto a nivel nacional como del IVA total de 8 y 10 puntos porcentuales respectivamente, es necesario verificar si este incremento resultó ser estadísticamente significativo. Para ello se aplicará una prueba de medias (Pérez, 2012). Los resultados a continuación:

Ho: Los promedios de las series son iguales (p-Value > 0.05) Ha: Los promedios de las series son diferentes (p-value < 0.05)		
Criterios		Significancia bilateral
Recaudación 2016 - Recaudación 2017		0.00
Recaudación IVA 2016 - Recaudación IVA 2017		0.00

Tabla 4 Prueba de media relacionadas para la recaudación total e IVA periodo 2016 y 2017

Fuente: Prueba de medias calculado en el programa SPSS for Windows 22.0

De acuerdo con los valores procesados en el SPSS en la tabla 4, se obtiene los siguientes resultados:

- Para el valor comparado de las recaudaciones nacionales de impuestos para el 2016 y 2017, se rechazó la hipótesis nula a favor de la alternativa, es decir estadísticamente si existe diferencias en los valores totales de recaudación.
- Para el valor comparado de las recaudaciones del IVA para el 2016 y 2017, también se rechazó la hipótesis nula a favor de la alternativa, es decir estadísticamente también para estas series existe diferencias entre sí.

En definitiva, el aumento en ambas recaudaciones (Total Nacional y del IVA) para el último año (2017) resultaron ser significativas.

Correlación entre las series de recaudación nacionales y de IVA

Una vez demostrado que el aumento en las recaudaciones tanto nacional como del IVA fue significativa, se precisa demostrar si existe algún indicio de relación cuantitativa entre las series del IVA con la de recaudación total nacional. Para ello se aplica un test de correlación de Pearson, el cual se aplica a variables cuantitativas para conocer la existencia de correlación y el efecto que poseen entre sí (Lahura, 2003). Los resultados:

Ho: No existe correlación entre la serie de recaudación total impuestos y la recaudación del IVA (p-value>0.05) Ha: Existe correlación entre la serie de recaudación total impuestos y la recaudación del IVA (p-value<0.05)		
Criterios	Correlación de Pearson	Significancia bilateral
Recaudación Nacional - Recaudación IVA (2016)	0.264	0.407
Recaudación Nacional - Recaudación IVA (2017)	0.282	0.375

Tabla 5 Prueba de correlación de Pearson para la recaudación Total e IVA periodo 2016 y 2017

Fuente: Prueba de medias calculado en el programa SPSS for Windows 22.0

Según los datos de la prueba de correlación de Pearson tabla 5, para ambos casos se acepta la hipótesis nula, por lo tanto, para los años 2016 y 2017 las recaudaciones nacionales y las recaudaciones de IVA no poseen alguna relación estadística entre sí, en otras palabras el incremento de la recaudación nacional depende de otras variables de manera conjunta y no tan solo del IVA.

Prueba de quiebre estructural

Una vez demostrado la ausencia correlacional entre las series de recaudación total y del IVA, se precisa demostrar si dentro de los periodos de estudio existieron cambios significativos en relación a las aplicaciones de políticas fiscales (reformas). Para ello, se debe aplicar un test de quiebre estructural (Test Chow) (Gujarati, 2009). Los resultados a continuación:

Para analizar el quiebre estructural de una serie, lo primero que se debe hacer es modelar mediante sus propios rezagos la serie de recaudación del IVA. Las estimaciones empíricas del modelo posee la siguiente especificación:

$$\begin{aligned}
 Rec\ IVA = & \alpha + \beta * Rec\ IVA(-1) + \beta * \\
 & Rec\ IVA(-2) \dots + \beta * Rec\ IVA(-12) + \\
 & @seas(1) + \dots + @seas(12)
 \end{aligned}
 \quad (1)$$

El modelo de está compuesto con coeficientes rezagos de la misma variable y una composición de variables dicotómicas que evalúan las estacionalidades bajo lo recomendado por (Gujarati, 2009). El modelo va de lo particular a lo general, por lo tanto, el resultado de las estimaciones específicas es el siguiente:

$$\begin{aligned} \text{Rec IVA} &= 1.07 * \text{Rec IVA}(-1) \\ &+ 159622.033@seas(1) \\ &- 221610.50 * @seas(2) \end{aligned}$$

$$R^2=0.77 \quad (2)$$

De acuerdo con esta especificación, la primera evidencia empírica de un quiebre estructural es el gráfico de CUSUM cuadrado de la serie (2). El resultado es el siguiente:

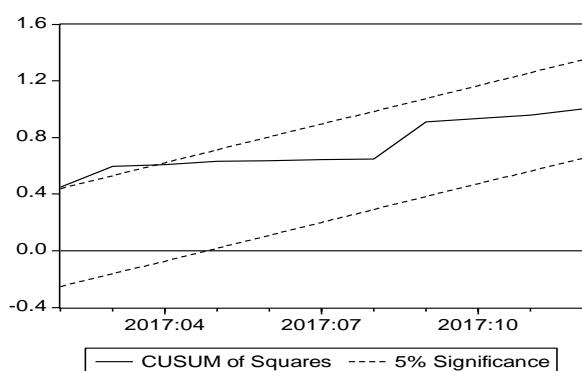


Gráfico 3 Gráfico Cusum de quiebre estructural de la recaudación total del IVA a nivel nacional 2016-2017

Fuente: Prueba de quiebre estructural calculado en el programa Eviews 4.0 de la serie de recaudación 2016-2017

Según el gráfico 3, se evidencia un quiebre estructural en los primeros meses, lo cual coincide con las reformas tributarias especificados en el cuadro 1. Para un detalle más preciso, se debe aplicar el Test de Chow de quiebre, a continuación su evaluación:

Ho: No existe quiebre estructural (p-value>0.05)	
Ha: Existe quiebre estructural (p-value<0.05)	
Criterios	Correlación de Chow
Registro Oficial Suplemento 744. Ley orgánica para el equilibrio y las finanzas públicas.	0.00
Registro Oficial Suplemento 759. Ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.	0.00

Tabla 5 Prueba de quiebre estructural (Test Chow) para la recaudación Total e IVA período 2016-2017

Fuente: Prueba Test Chow calculado en el programa SPSS for Windows 22.0

Tal y como se evidencia en los resultados del gráfico 3, si existe evidencia empírica que hubo un cambio estructural en cada una de las reformas del año 2016.

Por lo que se concluye que tanto en los resultados de la prueba de media como de quiebre estructural las reformas tributarias cumplieron con su objetivo.

Conclusiones

- La importancia de los impuestos en el presupuesto general del estado resulta ser significativo, y más aún en las economías dolarizadas donde no se puede disponer del mecanismo de impresión de dinero para solventar desfases financieros. Las reformas tributarias son mecanismos legales para estimular positivamente su recaudación, pero muchas veces la implementación de las mismas no tiene el resultado esperado.
- En el periodo de evaluación del presente estudio, existieron dos reformas significativas que se implementaron, estas tuvieron su relación directa con el incentivo en la recaudación del IVA. Los mecanismos para la evaluación del efecto de estas reformas fueron: estadísticas descriptivas, prueba de medias y aplicación del quiebre estructural test de Chow.
- Los resultados muestran que las recaudaciones para el año 2017, tanto de la Nacional como la del IVA, fueron estadísticamente mayores con relación a las del año 2016. Esto evidencia una primera base de la eficiencia de las reformas tributarias de estudio.
- Los modelos empíricos de rezagos de la serie de recaudación del IVA, muestra en el gráfico de Cusum cuadrado que en los primeros meses del año de la serie existió evidencia gráfica de quiebre estructural, por lo que el siguiente paso fue verificar esta evidencia bajo los parámetros del test de Chow.
- El test de quiebre estructural muestra efectivamente lo verificado en el gráfico de Cusum cuadrado, tanto para las fechas de abril y mayo 2016 las reformas tributarias promulgadas si tuvieron el resultado esperado, es decir estimularon positivamente a la recaudación del IVA, al menos estadísticamente hay evidencia de ello.

- Finalmente, mediante un análisis correlacional, se demostró que las recaudaciones del IVA no afectaron de manera directa a las recaudaciones totales, esto puede deberse a empíricamente también otros impuestos incidieron significativamente en la recaudación nacional total.

Referencias

- Balseca Moscoso, M. (2014). *Equidad y Desarrollo*. Quito: Ministerio de Educación.
- Bustos, S., & Perry, G. (2012). *The effects of oil and mineral taxation on non-commodity fiscal revenues*. Washington: Inter-American development Bank.
- Clavijo, S. (2005). TRIBUTACION, EQUIDAD Y EFICIENCIA EN COLOMBIA: Guía para Salir de un Sistema Tributario Amalgamado . 30-35.
- Fraga, A. (2003). *Inflation Targeting in Emerging Market Economies*. Brasilia.
- Garzón Espinosa, E. (2011). *ECONOMÍA CRÍTICA Y CRÍTICA DE LA ECONOMÍA*.
- Gómez Sabaíni, J. C., & Morán, D. (2016). La Situación Tributaria En América Latina: Raíces y Hechos Estilizados . *Cuadernos de Economía*, 1-37.
- Gujarati, D. (2009). *Econometría*. California: Mc Graw Hill.
- Gutiérrez, J., & Macías, H. (2001). *Impacto de la reforma tributaria del 2000 en la economía colombiana*. Bogotá.
- Lahura, E. (Enero de 2003). *Documentos de trabajo*. Obtenido de <http://www.pucp.edu.pe/economia/pdf/DDD218.pdf>
- Macías Cardona, H., & Cortés Cueto, J. (2015). Disminuir la tarifa general de IVA en Colombia aumentará el recaudo tributario. *Semestre económico*, 20 - 41.
- Matteucci, M. A. (2015). *Teoría y Práctica del Impuesto a la Renta*. Instituto Pacífico SAC.
- Ministerio de Educación, E. (2016). *Yo construyo Ecuador*. Quito.
- Pérez, C. (2012). *Estadística*. México: Garceta Grupo Editorial.
- Rao, S. (2014). *Reforma tributaria: guía temática* . Birmingham Reino Unido: GSDRC: Universidad de Birmingham.
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *Impuesto a la Renta*. Recuperado el 9 de Junio de 2018, de SRI: http://www.sri.gob.ec/web/guest/buscador?p_p_id=77&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximize_d&p_p_mode=view&_77_struts_action=%2Fjournal_content_search%2Fsearch
- Urdaneta Rodríguez, L. C. (2016). *Las Contribuciones*. Caracas - Venezuela: Barquisimeto.
- Washco Catro, T. (2015). *Análisis de las recaudaciones tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador 2009 - 2013*. Cuenca.